



ACTA 216 (05 de agosto del 2013)

ACTA DOSCIENTOS DIECISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE LUNES CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mera, hoy lunes 05 de agosto del dos mil trece, siendo las 09:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y Resolución del informe técnico N° 139-pur-2013 suscrito por la Ing. Jazmina Tamayo-Jefe de Planificación e informe jurídico suscrito por el Ab. David Crespo-Procurador Sindico, respecto a la (Autorización de la subdivisión de un lote de terreno de 3000,00 metros cuadrados, para el Cuerpo de Bomberos de Mera, en el predio revertido a la Municipalidad por parte del Comando de Policía N° 16 Pastaza).
4. Conocimiento y Resolución del oficio, suscrito por el Dr. Pablo Robalino-Concejal, mediante el cual amparado en el Art. 57 literal s de la COOTAD, solicita licencia.
5. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido íntegro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 139-PUR-2013 SUSCRITO POR LA ING. JAZMINA TAMAYO-JEFE DE PLANIFICACIÓN E INFORME JURÍDICO SUSCRITO POR EL AB. DAVID CRESPO-PROCURADOR SINDICO, RESPECTO A LA (AUTORIZACIÓN DE

